

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Crotales para ganado ovino-caprino». Expte.: 12-02-712B-629-0009-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de Expediente: 12-02-542A-629-0007-2000.

2.—OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de Contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de crotales para ganado ovino-caprino.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Servicio de Sanidad Animal en Mérida.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 14, de 5-2-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 34.000.000 de pesetas (204.344,11 euros).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 8-3-00.
- b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.
- c) Nacionadidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 33.999.994 pesetas (204.377,07 euros).

Mérida, 8 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso de Alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 9 de marzo de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

Expediente: PMP-8/1999.

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Pesca. Infracción Administrativa a la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado: Manuel Serrano Tarifa. D.N.I.: 51.826.367.

Ultimo domicilio conocido: Calle Esteban Carros, 61.

Localidad: Baena. Córdoba.

Hechos: Pescar sin licencia.

Calificación: Menos grave. Artículo: 63-b)1.

Sanción: 25.001 ptas. (150,26 euros). Retirada de la Licencia de Pesca e inhabilitación para obtenerla durante un plazo de 3 meses.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Cáceres, 9 de marzo de 2000.—El Instructor del expediente, ANGEL RODRIGUEZ MARTIN.